

APELLIDOS, NOMBRE:

D.N.I. / PASAP.:

C. ASOC. MATRIC.:

C. ASOC. EXAMEN:

ADVERTENCIAS: DEBERÁ CONTESTAR A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS **UTILIZANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL ESPACIO ASIGNADO EN LOS RECUADROS DE CADA PREGUNTA.** SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN BORRADOR, PERO NO LO ENTREGUE.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA OTRAS HOJAS DISTINTAS DE ESTE IMPRESO DE EXAMEN

MATERIAL AUTORIZADO: SÓLO PROGRAMA Y PRÁCTICUM

DURACIÓN: 90 MIN.

1ª) Distinción entre deudas de dinero y deudas de valor (Tema 6).

2ª) La indemnización de daños de perjuicios (Tema 9).

3ª) El enriquecimiento injusto: presupuestos (Tema 15).

4ª) Isabel, el día 17 de noviembre de 2015, vende y entrega su colección de sellos a su amiga Poli por la cantidad de 2000 euros que deberá abonar la compradora en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo Poli se dirige a Isabel para abonarle la cantidad adeudada. Ante su sorpresa Isabel se niega sin razón a recibir el pago.. ¿Ante esta situación que debe hacer Poli para satisfacer su deuda? Razone jurídicamente la respuesta.